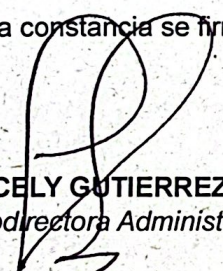


**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR

Que una vez analizados los documentos soportes de la hoja de vida presentada por la señora **STEPHANIA FERNANDEZ ORDOÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1061757272 expedida en Popayán (Cauca), se estableció que es una persona idónea y con la experiencia necesaria, para prestar servicios profesionales a la C.R.C., para apoyar a la Dirección Territorial Centro en el impulso de los procesos sancionatorios ambientales en todas sus etapas procesales, así como en la emisión de los actos administrativos que resuelven o determinan la responsabilidad y/o sanción por infracciones ambientales, en el marco de los procesos sancionatorios resueltos..

Para constancia se firma a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026.



LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTO: MELISSA DOMINGUEZ

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida para prestar servicios profesionales a la C.R.C., para apoyar a la Dirección Territorial Centro en el impulso de los procesos sancionatorios ambientales en todas sus etapas procesales, así como en la emisión de los actos administrativos que resuelven o determinan la responsabilidad y/o sanción por infracciones ambientales, en el marco de los procesos sancionatorios resueltos.. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2026 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código 80111600.

Para constancia se firma a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026.



LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: MELISSA DOMÍNGUEZ

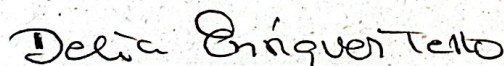
**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DEL PROCESO DE GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
C.R.C.**

HACE CONSTAR

Que revisada la planta de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C., no se cuenta con personal suficiente, para prestar los servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C; por lo tanto, se hace necesaria la contratación de un profesional en Derecho, con experiencia laboral superior a dos (2) años actividades que desempeñara en la C.R.C; para prestar servicios profesionales a la C.R.C., para apoyar a la Dirección Territorial Centro en el impulso de los procesos sancionatorios ambientales en todas sus etapas procesales, así como en la emisión de los actos administrativos que resuelven o determinan la responsabilidad y/o sanción por infracciones ambientales, en el marco de los procesos sancionatorios resueltos..

Se expide la presente constancia a solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica para la contratación de la señora **STEPHANIA FERNANDEZ ORDOÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1061757272 expedida en Popayán (Cauca).

Para constancia se firma a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026.


DELIA ENRIQUEZ TELLO

Prof. Universitario (E) Gestión de Talento Humano. Det

PROYECTÓ: MELISSA DOMINGUEZ